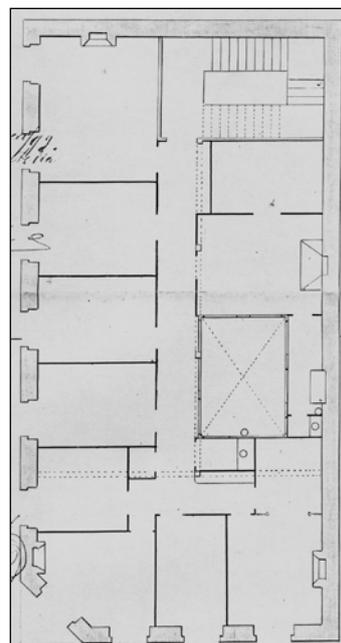


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

LOIOLA 10



Autor y fecha: José C. de Osinalde; 1893

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja (con entreplanta interior ejecutada posteriormente), tres plantas altas, más otra en bajocubierta amansardada, de origen. Fachada de sillería con mirador de hormigón en chaflán de esquina (que sustituye a los originales de hierro).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta amansardada (4ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada de la planta baja.